

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SERVIQUIM S.A., CELEBRADA EL 23 DE MAYO AÑO DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la parroquia Carbo, en la calle Víctor Manuel Rendón, y General Córdova, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **SERVIQUIM S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son: 1.- La señora **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO** aportando el sesenta por ciento del capital social de la compañía esto es **CUATROCIENTOS OCHENTA**, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a cuatrocientos ochenta votos; 2.- el señor **FRANKLIN RENATO CELLERI CHAVEZ**, aportando el cuarenta por ciento del capital social de la compañía esto es **TRESCIENTO VEINTE**, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a trescientos veinte votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión el señora, **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO** en su calidad de Gerente General de la Compañía y presidente de la junta, y actúa como Secretaria ad-hoc la Señorita **INGRID SOLIS VERA**, quien estando presente acepta la designación, la Secretaria expresa que en consecuencia de la "Lista de Accionista" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General extraordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2011. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2011, así mismo los accionistas resuelven autorizar al secretario Ad-Hoc para que formalice el respectivo trámite de presentación de los Estados Financieros en la Superintendencia de Compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) lista de asistente y número de acciones que representan; b) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de

todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta y accionistas, f) Pilar Cristina Bonilla Intriago, Accionista y Presidente de Junta, f) Franklin Renato Celleri Chávez, Accionista, f) Ingrid Solis Vera, secretaria ad-hoc.

Pilar Cristina Bonilla Intriago
Accionista y Presidente de Junta

Franklin Renato Celleri Chávez
Accionista

Ingrid Solis Vera
Secretaria Ad-Hoc